**FE DE ERRATAS**

**LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000030-BCCR**

**SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS VARIAS SEGÚN DEMANDA**

A los interesados en esta contratación se les informa que se realiza la siguiente adición al cartel:

En el punto 3. del cartel **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**, donde dice:

* 1. Solamente serán consideradas las ofertas que cumplan con las condiciones legales, de admisibilidad y los requerimientos técnicos solicitados en este cartel. **El menor precio total de la sumatoria de precios unitarios ofrecidos por cantidades indicadas en el punto 1.1.1. de este cartel** será el factor decisivo para adjudicar. De producirse un empate en cuanto al precio, en caso de empate se adjudicará a la que ofrezca la mayor cantidad de cartas de experiencia válidas para esta contratación, de persistir el empate el Departamento de Proveeduría seguirá **un procedimiento de rifa**, previa comunicación y convocatoria a los representantes legales de las empresas que se encuentran en esta situación.

Deberá leerse correctamente:

**3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

1. Nota mínima para ser considerado como posible adjudicatario: El puntaje mínimo que un oferente debe poseer para poder ser considerado como un posible adjudicatario, debe ser de al menos ochenta (80) puntos. En el caso de que ninguna de las ofertas alcance la nota mínima especificada, el Banco se reserva el derecho de seleccionar la oferta que haya obtenido el mayor puntaje, o bien, declarar desierto el concurso, según la mejor conveniencia de sus públicos intereses.
2. Factores de redondeo: Para aquellos casos en donde existan puntajes con dígitos decimales, únicamente serán tomadas en cuenta los dos primeros dígitos (truncado a dos dígitos), de tal forma que la estructura numérica comprenderá el siguiente formato: ###. ##
3. Criterios de desempate: En caso de que dos o más oferentes presenten igualdad de puntos en sus respectivas evaluaciones finales, se tomará un criterio de desempate en función de los factores indicados en la tabla de evaluación, siguiendo el orden en que aparecen en la misma: a) y b).

Finalmente, de continuar el empate, se establecerá un procedimiento de rifa, previa comunicación y convocatoria por parte del Departamento de Proveeduría, con los oferentes que se encuentran en esta situación.

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación bajo la siguiente metodología de evaluación:

| **Aspecto a evaluar** | **Puntaje**  **Máximo** | **Fórmula de evaluación** |
| --- | --- | --- |
| Precio | 80 | El menor precio total de la sumatoria de precios unitarios ofrecidos por cantidades indicadas en el punto **1.1.1.** de este cartel, será evaluada de la siguiente manera:    Donde:  Pmin = Precio total de la oferta con el monto total más bajo  Px = Precio total ofrecido por la oferta en evaluación |
| Experiencia del oferente | 20 | Adicional a las dos cartas de recomendación solicitadas en el punto **2.3 de Admisibilidad**, al oferente se le asignará puntos extras por cartas de experiencia adicionales que presente, será de 5 puntos por cada una hasta un máximo de 20 puntos.  Las cartas de experiencia podrán ser de una entidad pública o privada a quien le haya realizado el servicio que permita demostrar su experiencia y capacidad en la prestación del servicio de lavandería con retiro y entrega de las prendas en las Instalaciones de la entidad o empresa contratante, con no menos de un año de emitida. En las cartas se debe indicar:   * Nombre de la institución o empresa donde brindó el servicio. * Nombre de la persona en la institución o empresa que se desempeñó como contacto, número de teléfono, fax y correo electrónico. * Fecha de inicio y finalización del contrato, en caso que el servicio aún se siga brindando se debe indicar. * Grado de satisfacción por el servicio. * Nombre y cargo de quien extiende la certificación. |
| **Total** | **100** |  |

Se prorroga la fecha de recepción de ofertas al **27 de noviembre del 2014, a las 10:00 horas**, según reloj marcador del Departamento de Proveeduría, ubicado en el primer piso del Edificio Principal del BCCR, Avenidas Central y Primera, Calles 2 y 4.

Todo lo demás permanece invariable.-

**DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

***Original firmado***

**Rolando Protti B.**

**Director Administrativo a.i.**